



ANUNCIO de 2 de enero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2015080158)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de los expedientes que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura, se están tramitando en la provincia de Badajoz, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de esta misma Ley, los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; Ctra. de San Vicente, 3, Badajoz.

Mérida, a 2 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Nº EXPTÉ.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO	SANCIÓN	PLAZOS QUE PROCEDEN
BP 14/294	ANDRAS ISTVAN CSISZER	X-5600390-M	LEGANÉS (MADRID)	PROPUESTA	LEVE	56.1.1	20 euros	10 días para alegaciones
BP 14/308	GHEORGHE NEAGU	X-9813234-P	ESQUIVIAS (TOLEDO)	PROPUESTA	MENOS GRAVE	57.1.1	158 euros	10 días para alegaciones
BP 14/486	ROBUSTIANO LEÓN FERNÁNDEZ	04137508-S	LAS VENTAS DE RETAMOSÁ (TOLEDO)	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	MENOS GRAVE	57.1.1 y 56.1.4	178 euros	10 días para alegaciones
BP 13/750	MARIAN DINCA	X-9665478-G	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	RESOLUCIÓN	MENOS GRAVE	57.1.1	158 euros	1 mes para recurso de alzada
BP 13/846	NICU ION	Y-0637555-D	LA MONTIELA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN	MENOS GRAVE	57.1.1	158 euros	1 mes para recurso de alzada

• • •